



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2018

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente

Ref.: YPF S.A. - Pago de Dividendos

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento del artículo 23 del Capítulo VI del Reglamento del Listado del ByMA.

En tal sentido, se informa que, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2018, en el cuarto punto del Orden del día, apartado 2) c), en la cual se resolvió destinar la suma de \$1.200 millones a una reserva para futuros dividendos facultando al Directorio, hasta la fecha de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2018, a determinar la oportunidad y monto para su distribución; el Directorio de YPF S.A. (en adelante "la Sociedad"), en su reunión del 12 de diciembre del corriente, resolvió el pago de un dividendo en efectivo de \$3,0510 por acción, sin distinción de clases accionarias, poniendo dicho dividendo a disposición de todos los accionistas el 27 de diciembre de 2018, o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la sociedad. El tipo de cambio a aplicar para los pagos de los ADR, será el del dólar estadounidense en el mercado libre de cambio – tipo vendedor– al cierre del día hábil anterior a la fecha de puesta a disposición de los dividendos en la República Argentina.

Asimismo, se informa que sobre el monto a abonar por dicho concepto, se efectuarán las retenciones impositivas conforme la legislación aplicable, en caso de corresponder.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Lorena Sánchez  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.